

Pliego de condiciones que regirán para la adquisición de las poleas que son menester para uso del Escenario de este Teatro.

Art. 1.º Esta obra se adquirirá por subasta pública

2.º Los sujetos que quieran tomar parte en la subasta deberán presentar un pliego exactamente copiado del que se halla de manifiesto en esta oficina en la cual se entregará firmado y cerrado el día antes del señalado para la subasta.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los autores de proposición entregar al Presidente de la Comisión un documento que acredite como tienen depositado en el Banco de esta Ciudad ó en otro establecimiento de crédito de la misma, la cantidad de mil reales v.º., cuyos documentos serán devueltos luego de cerrado el remate; y el sujeto en favor del cual haya sido adjudicado, entregará al secretario de la Comisión la cantidad de dos mil reales vellón, en garantía del cumplimiento de estas condiciones.

4.º Una vez leídos los pliegos se abrirá licitación pública por espacio de diez minutos, en la que solo podrán tomar parte los autores de proposición, pasados los

cuales quedará cerrado el acto y la Comisión decidirá si es ó no admisible la proposición.

5.<sup>o</sup> El contratista suministrará:

- =1.<sup>o</sup> Trescientos cincuenta carretes para telones con quinientas cuarenta y cinco divisiones, para sujetarlos segun el modelo n.<sup>o</sup> 1.
- =2.<sup>o</sup> Ciento cinco cajas con cuatro carretes cada una y veinte y una caja con dos carretes, modelos n.<sup>os</sup> 2 y 3.
- =3.<sup>o</sup> Doce cajas con cuatro carretes cada una y nueve cajas con dos carretes, modelo n.<sup>o</sup> 4.
- =4.<sup>o</sup> Treinta y seis poleas de tiro para charriots modelo n.<sup>o</sup> 5.
- =5.<sup>o</sup> Diez y seis poleas para el baiben de los mismos charriots con su armazon, modelo n.<sup>o</sup> 6.
- =6.<sup>o</sup> Treinta poleas de retenida de ciento sesenta y cinco milímetros de diametro, modelo n.<sup>o</sup> 6.
- =7.<sup>o</sup> Cuarenta y dos carretes para las herres de noventa y cinco milímetros diametro, con ochenta y cuatro divisiones como las de los telones, modelo n.<sup>o</sup> 1.
- =8.<sup>o</sup> Veinte y ocho carretes de desembarque de las herres en catorce cajas de dos carretes cada una, como el modelo n.<sup>o</sup> 4.
- =9.<sup>o</sup> Cuarenta y ocho poleas para los contrapesos de ciento noventa milímetros de diametro, modelo n.<sup>o</sup> 7.
- =10.<sup>o</sup> Seis cajas con cuatro carretes cada una para desembarque de telones de ciento noventa milímetros de diametro, modelo n.<sup>o</sup> 8.

Duplicado

S. M. D. ISABEL II.

Dirección Provincial

Presupuesto general del coste que tendran las poleas que deberian fabricarse para el Escenario y Telar de este Teatro

		Reales.	Cents.
350.	Carretes para telones con 525 divisiones para sujetarlos segun el modelo n.º 1.º a 2,50 reales cada carrete y 1,50 cada division	1694.	50
105.	Cajas con 4 carretes cada una para las bambolinas modelo n.º 2.º a 24 r. una	2520.	"
21.	Cajas con dos carretes cada una para id modelo n.º 3 a 14 r. una	294.	"
12.	Cajas con 4 carretes cada una para el desembarque de bambolinas modelo n.º 4 a 64 r. una	768.	"
9	Cajas con dos carretes cada una para id modelo n.º 5 a 50 r. una	450.	"
36	Poleas de tiro de Chariot con sus cajas de hierro segun modelo a 24 r.	864.	"
16	Poleas para el baibens de los Chariots con sus armazones y perno a 40 r. una	640.	"
30.	Poleas de retencion de 165 milimetros de diametro con sus ejes segun modelo a 10 r.	300.	"
42	Carretes para las herres de 25 milimetros de diametro con 84 divisiones como los de los Telones a 4 r.	168.	"
28	Carretes de desembarque de las herres en 14 cajas de dos vueltas como las del modelo n.º 6 a 50 reales por caja	700.	"
43.	Poleas para los contrapesos de 190 milimetros de diametro con sus ejes a 10 r. una	430.	"
24	Poleas de desembarque de telones de 190 milimetros de diametro en 6 cajas con 4 vueltas cada una de las n.º 6 a 64 r. por caja	384.	"
	Tercera y ligera	9862.	50

13011 101 071021010  
 11 2222 222  
 11 2222 222

*Suma Anterior*

Reales	Cents
9262	50

26 - Poleas de desembarque de teleros de 190. milímetros de diámetro en 13 cajas con 2 poleas en cada una modelo n.º 4 a 50. r - - - - -

650 " "

Estas cajas por mas que se digan para un modelo n.º 4 se entiende que en cuanto a su tamaño se harán proporcionadas al diámetro de las poleas -

*Suma Total P. 000*

9912	50
------	----

Barcelona 30 Enero de 1862.

*D. Mestral*

1500  
 1000  
 500  
 200  
 100  
 50  
 20  
 10  
 5  
 2  
 1  
 0

Presupuesto general del coste que tendran  
las piezas que deberan bastar para el ho-  
mano y telar de este teatro.

		<u>Reals</u>	<u>Cent.</u>
350.	Carretes para telones con 865 divisiones para tejerlos segun el modelo n.º 1.º a 2,50 reales cada carrete y 1,50 r. cada divisione	1624.	50.
105.	Cajas con 4 carretes cada una para las bamboli- nas modelo n.º 2 a 24 r. una	2520.	00
21.	Cajas con dos carretes cada una para el mode- lo n.º 3 a 14 r. una	294.	00
12	Cajas con 4 carretes cada una para el desem- barque de bambolinas modelo n.º 4 a 64 r. una	768.	00
9	Cajas con dos carretes cada una para el modelo n.º 4 a 50 r. una	450.	00
36	Poleas de tiro de Chariots con sus cajas de hierro segun modelo a 24 r.	864.	00
16	Poleas para el buidero de los Chariots con su armazon y perno a 40 r. una	640.	00
30	Poleas de retenidas de 165 milim. de diametro con sus ejes segun modelo a 10 r.	300.	00
42	Carretes para las hermes, de 95 milimetros de diametro con 86 divisiones como los de los telo- nes a 4 reales	168.	00
28	Carretes de desembarque de las hermes en 4 cajas de dos ruedas como las del modelo suma y sigue	7698.	50

*Sumas Anterior*

		<u>Reales</u>	<u>Cents</u>
	<i>Sumas Anterior</i>	7698.	50
	<i>n.º 4 a 50 r. por caja</i>	700.	00
18.	<i>Poleas para los contrapesos de 190. milímetros de diámetro con sus ejes a 10 r. una</i>	480.	00
24	<i>Poleas de desembarque de teleros de 190. milímetros de diámetro en 6 cajas con 2 ruedas modelo n.º 4 a 64 r. por cajas</i>	384.	00
26	<i>3 de 190 milímetros de diámetro en 13 cajas con 2 poleas en cada una modelo n.º 4 a 50 r.</i>	650.	00
	<i>Distas cajas por mas que se diga seran como el modelo n.º 4 se entiende que en cuanto a su tamaño se han proporcionadas al diámetro de las poleas</i>		
	<i>Suma Total Por</i>	9912.	50

*Barcelona 30 Enero 1862.*

*José D. Acosta*

7698.50

15<sup>o</sup> Trece cajas con dos carretes cada una de ciento noventa milímetros de diámetro para igual objeto, modelo n.º 9.

6<sup>o</sup> Todas las poleas y carretes llevarán un cilindro con chapa de hierro fundido en su agujero, y además llevarán el eje de hierro batido.

7<sup>o</sup> La clase de madera y el sistema del trabajo deberá ser á lo menos como la muestra.

8<sup>o</sup> Se le entregarán al contratista los ejes de hierro batido y los cilindros con chapa de fundición que tiene el Teatro, descontándole por cada juego un real cincuenta centimos.

9<sup>o</sup> Este trabajo se hará por el orden que prefige el arquitecto Director y con estricta sujecion á los modelos que están de manifiesto.

10<sup>o</sup> La entrega de todo el pedido se hará por todo el día quince del próximo mes de Marzo, con la precisa condicion de que la mitad deberá entregarse por todo el mes de Febrero.

11<sup>o</sup> Al recibir la mitad del pedido, se le entregarán al contratista, mediante libramiento del arquitecto Director, cuatro mil reales vni. á cuenta del importe por que se ajuste este trabajo; y la restante cantidad se entregará á los cuatro días de recibido todo el pedido. El depósito de garantía se entregará á los cuatro días de hecha por el propio arquitecto la recepcion definitiva.

12<sup>o</sup> El contratista queda obligado á retirar todas ó aquellas piezas que no merezcan la aprobacion del arquitecto Director, quedando obligado á reemplazarlas por otras

que merezcan su aprobacion.

13<sup>o</sup> Si el contratista entorpeciere estos trabajos ó no los entregare en las fechas prescritas, ó no entregare en el tiempo que el arquitecto Director le prefige las piedras que sustituyan á las desechadas, podrá el arquitecto en cargar los trabajos á otros operarios pagándolas de cuenta del contratista y descontándole su importe al hacer la liquidacion.

Barna. 30 Enero de 1862.